

156350

**INFORME QUE PRESENTA EL COMISARIO REVISOR DE TRANSPORTISTAS DE PALMA ACETRANX S.A. A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS CELEBRADA EL 27 DE ABRIL DEL 2007.**

**1.- ANTECEDENTES**

La Junta General de socios celebrada al 26 de agosto del 2006, me extendió el nombramiento de COMISARIO REVISOR, de TRANSPORTISTAS DE PALMA ACETRANX S.A. S.A., en base al cual me permito poner en consideración de los señores accionistas el presente informe.

Antes de emitir una opinión sobre el desenvolvimiento económico de la compañía es necesario efectuar un breve análisis del entorno, y es que un país con una infraestructura débil ha sido un poco imposible sobrevivir con una moneda dura en condiciones normales, se deben crear las condiciones para ello, a cinco años de la dolarización aún no se han creado las condiciones necesarias para protegernos de los riesgos de mantener éste sistema, esto ha dado como resultado el incremento desmedido de las importaciones creando una competencia desleal y un decrecimiento de las exportaciones, al agravarse el déficit de la balanza comercial, es necesario incrementar la productividad para lograr la competitividad.

Para ACETRANX S.A. y las personas naturales relacionadas con la compañía como son los transportistas es la gran oportunidad de mejorar sus vehículos, por las facilidades de financiamiento a mediano y largo plazo.

**2.- CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES LEGALES Y REGLAMENTARIAS Y DE LAS RESOLUCIONES DE LA JUNTA GENERAL.**

En mi opinión el administrador ha observado estrictamente las normas legales y reglamentarias, así como las disposiciones de la junta general de accionistas.

**3.- PROCEDEIMIENTO DE CONTROL INTERNO DE LA COMPAÑÍA.**

El control interno se ha dado en base de comprobantes de ingreso y egreso, además todo lo que ingresa se deposita en la cuenta corriente a la compañía.

**4.- OPINIÓN RESPECTO A LAS CIFRAS PRESENTADAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS.**

Las cifras en los estados financieros presentan razonablemente la situación financiera de la compañía con los principios de contabilidad generalmente aceptados y guarda concordancia con la normatividad legal vigente.

**5.- CONCLUSIONES**

- La compañía cumple normalmente las obligaciones tributarias.

 Superintendencia de  
Compañías  
**VENTANILLA ÚNICA**  
Santo Domingo de los Colorados  
**30 ABR 2007**

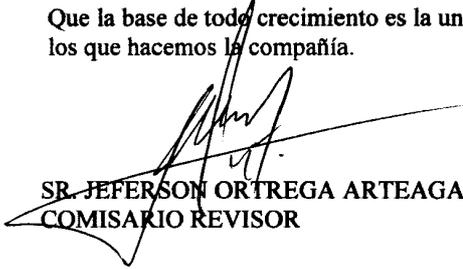
- Los Balances de la compañía son el fiel reflejo de su desenvolvimiento económico financiero.
- La compañía cumple con el objeto social para el cuál fue creada.

#### 6.- RECOMENDACIONES

Que todos los señorees accionistas debemos facturar a nombre de la compañía,

Que para un mejor desenvolvimiento económico, financiero, administrativo todos los accionistas debemos estar al día en nuestras obligaciones con la compañía.

Que la base de todo crecimiento es la unión, la solidaridad y la confianza que debe primar entre todos los que hacemos la compañía.



SR. JEFERSON ORTREGA ARTEAGA  
COMISARIO REVISOR